

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (2)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRAS DE "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 125 KW PARA AUTOCONSUMO DE UNA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CINTRUENIGO" DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas del día NUEVE de ABRIL de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de "OBRAS DE "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 125 KW PARA AUTOCONSUMO DE UNA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CINTRUENIGO" DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CASCANTE, CINTRUÉNIGO Y FITERO"

La Mesa, designada mediante Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad dictada en fecha 12 de marzo de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☑ D. Francisco Javier Ochoa Redín

Vocales:

☑ Vocal: D. Oscar Bea Trincado

☑ Vocal: D. José Yanguas Jiménez

☑ Vocal: D. Guillaume Goichon

☑ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☑ Interventor: D. José Luis Romano Blasco

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 3 de abril de 2024.

Considerando que el acta de la reunión anterior celebrada por la Mesa de Contratación, recoge el resultado de la admisión de las ofertas, siguiente:

OFERTAS ADMITIDAS:

- PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, SLU

- METALLBAUEN SOLAR, S.L.
- RÍOS RENOVABLES, S.L.U.
- SOLUCIONES ENERGÉTICAS AUTOMATIZADAS, S.L.
- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- BIKOTE SOLAR, S.L.
- ELECTRICIDAD KESMA, S.L.
- QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.
- EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
- ALKUBO INGENIERÍA, S.L.
- INNOVACIÓN VERDE INVER, S.L.
- ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010, S.L.
- ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.
- ESEKI, SAL
- PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.
- CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
- SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.
- VT PROYECTOS, S.L.

OFERTAS INADMITIDAS:

Ninguna

APERTURA SOBRE NUMERO 2

Así, habiendo sido admitidas a la licitación todas las licitadoras que han concurrido a la misma, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre Nº 2 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS
PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, SLU	6 %	SI	66.510,00 €	24 meses
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	9 %	SI	66.500,00 €	84 meses
RÍOS RENOVABLES, S.L.U.	9 %	SI	56.324,85 €	48 meses
SOLUCIONES ENERGÉTICAS AUTOMATIZADAS, S.L.	0 %	SI	77.800,00 €	12 meses
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	0 %	SI	74.781,55 €	84 meses
BIKOTE SOLAR, S.L.	0 %	SI	70.168,00 €	48 meses

ELECTRICIDAD KESMA, S.L.	0 %	SI	69.783,00 €	84 meses
QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	0 %	NO	69.800,00 €	108 meses
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	0 %	SI	75.778,56 €	36 meses
ALKUBO INGENIERÍA, S.L.	9 %	SI	70.760,00 €	24 meses
INNOVACIÓN VERDE INVER, S.L.	0 %	SI	77.542,00 €	24 meses
ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010, S.L.	0 %	SI	75.861,45 €	60 meses
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.	3 %	SI	58.815,84 €	84 meses
ESEKI, SAL	9 %	SI	74.239,06 €	84 meses
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.	0 %	SI	66.268,33 €	25 meses
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	0 %	SI	74.926,38 €	24 meses
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	0 %	SI	66.679,00 €	24 meses
VT PROYECTOS, S.L.	0 %	SI	66.652,17 €	36 meses

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

Visto que los Pliegos reguladores establecían (cláusula 9): *"Junto con la propuesta citada en el párrafo anterior, y en el caso de que se oferte el compromiso de subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa social, Empresas de Inserción o a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al 100% de Empresas de Inserción, que hubieran sido calificadas con anterioridad como Centro de Inserción Sociolaboral, se aportará en este sobre nº 2 el documento contractual suscrito con tales centros, en el que se especificarán de forma expresa las partidas correspondientes del proyecto que son objeto de subcontratación."* Y la cláusula 12 recoge: *"Si no se aporta en el sobre nº 2 el documento contractual suscrito con tales centros, en el que se especifiquen de forma expresa las partidas correspondientes del proyecto que son objeto de subcontratación en caso de que la oferta resultase adjudicataria, se valorará la oferta con 0 (cero) puntos en este apartado."*

Considerando que Ríos Renovables, S.L.U. y Alkubo Ingeniería, S.L. que han ofertado la subcontratación con CEE no han incluido en el sobre el documento contractual exigido, la Mesa valora con cero puntos este apartado de sus respectivas ofertas.

Considerando que Energías Fotovoltaicas de Navarra, S.L. presenta el documento exigido, pero en el cual no especifica las partidas correspondientes del proyecto que son objeto de subcontratación en caso de que la oferta resultase adjudicataria, la Mesa valora la oferta en este apartado con cero puntos.

A la vista de lo expuesto y de las prescripciones de los Pliegos, procede otorgar la correspondiente valoración a las propuestas presentadas (sobre nº 2), con arreglo a los

criterios establecidos en los mismos, por lo que la Mesa con el voto favorable de todos los asistentes, **UNANIMIDAD**,

ACUERDA:

1º) Establecer la valoración de las propuestas admitidas, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Reguladores y con la puntuación resultante tras la apertura y examen de las Propuestas de los Criterios cuantificables mediante Fórmulas, con el resultado siguiente:

NUMERO DE ORDEN	LICITADOR	CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	RÍOS RENOVABLES, S.L.U.	0	4	85,00	2,22	91,22
2º	ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.	0	4	81,40	3,89	89,29
3º	METALLBAUEN SOLAR, S.L.	6	4	71,99	3,89	85,88
4º	PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, SLU	4	4	71,98	1,11	81,09
5º	ESEKI, SAL	6	4	64,49	3,89	78,38
6º	VT PROYECTOS, S.L.	0	4	71,83	1,67	77,50
7º	PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L.	0	4	72,25	1,16	77,41
8º	SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	0	4	71,80	1,11	76,91
9º	ELECTRICIDAD KESMA, S.L.	0	4	68,61	3,89	76,50
10º	BIKOTE SOLAR, S.L.	0	4	68,23	2,22	74,45
11º	QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	0	0	68,59	5	73,59
12º	ALKUBO INGENIERÍA, S.L.	0	4	67,66	1,11	72,77
13º	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	0	4	64,02	3,89	71,91
14º	ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010, S.L.	0	4	63,11	2,78	69,89
15º	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	0	4	63,90	1,11	69,01
16º	EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	0	4	63,18	1,67	68,85
17º	INNOVACIÓN VERDE INVER, S.L.	0	4	61,74	1,11	66,85
18º	SOLUCIONES ENERGÉTICAS AUTOMATIZADAS, S.L.	0	4	61,54	0,56	66,10

2º) Requerir a **RIOS RENOVABLES, S.L.U.** la aportación a través de PLENA de la documentación necesaria relacionada en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, en el plazo máximo de siete días naturales desde que la Mesa de Contratación le notifique tal circunstancia.

Siendo las diez horas y veintisiete minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

